

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La problemática suscitada ante el incremento en las tarifas de transporte de la línea 221, de la Empresa Rápido del Sud, cuya consecuencia es un gran impacto para la población.

Que consideramos importante promover la entrada de una nueva empresa que represente otra alternativa a la ya existente.

**POR ELLO:**

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS -----

-----R E S U E L V  
E-----

**ARTICULO 1º:** SOLICITAR a la Dirección de Transporte de la Provincia de Buenos Aires autorice a otra empresa a ingresar desde el Distrito de General Pueyrredón a la Costa del Partido de Mar Chiquita de acuerdo a lo expuesto en los vistos y considerandos de la presente.

**ARTICULO 2º:** De forma.

RESOLUCIÓN N° 001

Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 14 días del mes de enero del año 2011.